



BOLETA DE GESTIÓN ACTUARIAL POR INTERNET.

Abogados litigantes y partes que intervienen en un juicio:

Se les informa que a partir del 23 de octubre del 2014 está disponible en la ciudad de La Paz, dentro del Expediente Electrónico por internet el nuevo servicio de la Generación de Boletas de Gestión Actuarial, la cual permitirá que los usuarios del Expediente Electrónico puedan generar de manera automática y sin necesidad de acudir a los Juzgados la Boleta de Gestión Actuarial de manera ágil y se ahorren los tiempos y costos en acudir a los Juzgados a solicitar dicho documento, por lo que al imprimir la Boleta de Gestión Actuarial desde sus despachos, oficinas u hogar, acudirán directamente a la Central de Actuarios a solicitar la fecha de sus diligencias. Este nuevo servicio es optativo por lo que el procedimiento actual puede seguirse utilizando.